

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y sometidos a aprobación de la Junta, e igualmente tienen derecho a obtener gratuita e inmediatamente de la sociedad, si así lo solicitan, la entrega y el envío de todos los citados documentos.

Zamudio, 13 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—20.350.

## LABORATORIO DEL AMPLIFICADOR DE ENERGÍA, S. A.

(En liquidación)

*Junta general ordinaria de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Laboratorio del Amplificador de Energía, Sociedad Anónima» (en liquidación), para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, en plaza de Roma, F-1, planta primera, el próximo día 10 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales de la sociedad que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2001 y el 10 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Informe del Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social: Calle San Juan de la Peña, 160-168, de Zaragoza.

Los requisitos para la asistencia a la Junta general o para la posible representación en ella serán los establecidos en los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Zaragoza, 15 de mayo de 2002.—El Liquidador, José María Carnicer Pina.—21.919.

## LA CAMBRIJA, S. A. (Sociedad absorbente) PARABRI, S. A. Unipersonal INSTALACIONES TÉCNICAS DE ACONDICIONAMIENTO, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «La Cambrija, Sociedad Anónima»; «Parabri, Sociedad Anónima Unipersonal», y de socios de «Instalaciones Técnicas de Acondicionamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 16 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Parabri, Socie-

dad Anónima Unipersonal», y de «Instalaciones Técnicas de Acondicionamiento, Sociedad Limitada, Unipersonal», por la «La Cambrija, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta el patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, con el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Todo ello en base al proyecto de fusión que fue suscrito por los Administradores de las tres sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «Parabri, Sociedad Anónima Unipersonal», y Secretario del Consejo de Administración de «La Cambrija, Sociedad Anónima», José Luis Carrasco Gómez-Escalonilla, y Secretario del Consejo de Administración de «Instalaciones Técnicas de Acondicionamiento, Sociedad Limitada Unipersonal», José Luis García Sánchez.—21.448.  
2.ª 22-5-2002

## LA EQUITATIVA DE MADRID, CÍA. DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración de «La Equitativa de Madrid, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, en la reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, ha acordado convocar a los accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrarán el 24 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en Madrid, calle Marqués de Riscal, número 2, en primera convocatoria; y el día 25 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria tendrá lugar a continuación de la ordinaria en ambos casos.

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2.001.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede, tras ser leída en el mismo acto.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Autorización para la adquisición por parte de la Sociedad de acciones propias según los requisitos establecidos en los artículos 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede, tras ser leída en el mismo acto.

A partir de la fecha de la publicación, se encuentran en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la documentación e informes preceptivos legalmente exigidos a examinar en dichas Juntas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—Tomás Merina Ortega, representante de «Multiasistencia Médica, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración.—21.196.

## LAFUVER 2000, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 21 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones, en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2002.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Consejo de administración.—20.624.

## LA HISPANO HILARIENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el 15 de junio de 2002, a las diecinueve horas, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 17 de junio de 2002, a la misma hora, en la villa de Salt, polígono «Torre Mirona», carretera de Vilablareix, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta, salvo que fuera aprobada en el mismo acto.

Sexto.—Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fauria Majoral para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil, desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdo que se someten a la consideración de la Junta, la Memoria, informe de gestión, Balance de situación y Cuenta de Resultados, y los informes jurídicos preceptivos, pudiendo además pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de acciones que acrediten su titularidad, depositando las acciones o certificado

acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 6 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo y el Secretario.—20.518.

**LAS AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 7 de junio de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en las Oficinas de la empresa, sitas en La Laguna, carretera La Cuesta-Taco, número 65, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, día 8 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme establece el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general, los titulares de acciones que depositen los títulos, resguardos o certificaciones bancarias, en la caja de la compañía, con una antelación de cinco días a la fecha señalada para dicho acto.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2002.—Visto bueno, el Presidente, José A. Díaz Mesa.—El Secretario, Juan Carlos Díaz González.—20.352.

**LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, Sociedad Anónima», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 20 de abril de 2002, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de la entidad, sitas en Lucena, carretera de Jauja, kilómetro 7, el próximo día 8 de junio de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a las diez horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados.

Tercero.—Facultar al órgano de administración de la sociedad para que, en base a futuras ampliaciones de capital que pudieran aprobarse, lleven a cabo cuantas gestiones estimen oportunas con los terceros interesados en la suscripción de las acciones resultantes de las mismas (hasta que el capital social alcance un número máximo de 600 acciones), incluso firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, sujetos a la condición suspensiva de que se aprueben efectivamente aplicaciones de capital y quede remanente no suscrito por quienes ostenten derechos de suscripción preferente.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 30 de los vigentes Estatutos sociales, en el sentido de aumentar el número de miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 29 de los vigentes Estatutos sociales, en el sentido de autorizar la concurrencia y posibilidad de pertenencia simultánea, en calidad de socio-administrador, a los Consejeros de administración de las

entidades «Las Lomas del Duque, Sociedad Anónima», y «La Dehesa del Duque, Sociedad Anónima».

Sexto.—Propuesta de modificación de los artículos 10 y 11 de los vigentes Estatutos, estableciendo límites a la libre transmisibilidad de acciones.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 6 de los vigentes Estatutos.

Octavo.—Autorización al órgano de administración para elevación a públicos de los expresados acuerdos sociales y posible subsanación de los títulos en que así se verifique.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de los artículos cuya supresión se propone y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Lucena, 14 de mayo de 2002.—Miguel Cuenca Valdivia.—20.565.

**LA VANGUARDIA DIGITAL, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**INICIATIVAS DIGITAL MEDIA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias, celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», e «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado por unanimidad, en sendas sesiones, celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administrador único: Lluís Foix Carnicé.—«Iniciativas Digital Media, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Administradora única.—«Grupo Godo de Comunicación, Sociedad Anónima», representante, Antonio Cambredó Pérez.—20.898.  
y 3.ª 22-5-2002

**LA VANGUARDIA PUBLICACIONES, S. L.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**MUNDO REVISTAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedad Anónima, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter de universales, de las sociedades «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 22 de marzo de 2002, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida («Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente («La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y el Balance de fusión de la sociedad absorbida, cerrado a 31 de diciembre de 2001, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el Balance de fusión de la sociedad absorbida. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedad Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «Mundo Revistas, Sociedad Limitada».

Barcelona, 8 de mayo de 2002.—«La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Administradora única, «Grupo Godó de Comunicación, Sociedad Anónima», Leandro Barquín Clopes, «Mundo Revistas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Administradora única, «La Vanguardia Publicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Leandro Barquín Clopes.—20.997.  
y 3.ª 22-5-2002

**LIMPIEZAS MABEL, S. L.**

**Liquidación**

En Junta general universal de 16 de abril de 2002 se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el acta y el Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	684,57
Circulante .....	3.193,62
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.878,19</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	-2.034,36
Acreedores .....	5.912,55
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.878,19</b>

Logroño, 16 de abril de 2002.—María Isabel Abad Martínez.—20.074.